

Al despacho  
Bucaramanga, 07 de octubre de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN  
SECRETARIA

PH 427-2018 LD

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA  
Bucaramanga, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

En escrito que antecede el apoderado de la parte actora informa como nueva dirección de notificación de la señora MARLENE BARRERA RODRIGUEZ la cra 35 No. 32D-42 PISO 2 BARRIO BALCONES DE GIRON; en consecuencia y aras de lograr su vinculación al presente asunto procédase a realizar las correspondientes citaciones a la dirección enunciada.

Así mismo, previo continuar con el trámite y en razón a que no ha sido posible la ubicación de los señores ELSA, JAIRO BARRERA RODRIGUEZ Y JAIME GONZALEZ CADENA no obstante estar representados por curador ad litem, el despacho en garantía del debido proceso y a fin de lograr la comparecencia de la parte pasiva, ordena oficiar a la EPS a la que se encuentran afiliados, previa revisión de la página web del ADRES, a fin que remita dirección física, correo electrónico y número telefónico de contacto que haya reportado ante esa entidad, conforme lo dispone el Parágrafo 2° del Art.8° del Decreto 806 de 2020

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Ángela María Álvarez de Moreno'.

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO  
JUEZ

**NOTIFICACION EN ESTADOS:** El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 60 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha

Bucaramanga: 14 de octubre de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN  
Secretaria